

EDICTO

Don, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río, CERTIFICO: Que la Junta Electoral de Zona de Lora del Río, constituida con motivo de las Elecciones al Parlamento Andaluz, convocadas por decreto 2/2026 de 23 de marzo, ha quedado constituida inicialmente con los vocales Judiciales que a continuación se relacionan, y se ordena su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia », de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

PRESIDENTE: **D. VIRGINIA PEREZ MELERO**

VOCALES JUDICIALES:

D. JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ PÉREZ

D. FRANCISCO JAVIER MANZANO FERNANDEZ

Y para que conste a la efectos legales procedente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Lora del Río a 27 de marzo de 2026.